Y se le dar cuenta a su Magestad
y respuesta se le que se le dirija que
se cumpla
Y por cuanto los Señores Alcaldes
ordinarios de esta
Villa Alcalde Mayor y Regidores
y Procurador General y
ordinarios de esta villa y su Magestad
Alcalde Mayor y Regidores y
Alguacil Mayor en forma
Mostrar mandar de mostrar
Y por cuanto de presente los Alcaldes
mayor y ordinarios
para la Residencia
por razon que los dichos
Pedro Gonzalez de Gonzalez
Cangas
y se le de la posesion
de los dichos oficios
y se le de la posesion
y se le de la posesion
y se le de la posesion